

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD /IAV /RCO /NCC /RPMM /COL /CFF /eim

0-1556



DECRETO EXENTO N° 2809 /

CAUQUENES,

22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, con fecha 09 de mayo 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 1177 de fecha 30 de mayo del 2022, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, comprobante de matrícula, Certificado de alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°1081, fecha 02 de junio de 2022**, de Directora desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 130.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Erika Eliana Valeska Opazo Yáñez**, aporte en cancelación de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado, **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS R.U.T: 71.551.500-8**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes cancelación de Matrícula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aramis Vilches*  
ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



*Nedy Rodríguez Domínguez*  
Nedy Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.